

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ESE ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2020 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

1. De la prueba.

A continuación se rinde informe del acceso a la prueba por cada uno de los participantes.

Participante (Código)	Mes, día, año. Hora de ingreso	Mes, día, año. Hora de envío
05665CONV01001	4/02/2020. 11:05	4/02/2020. 11:35
05665CONV01002	4/02/2020. 11:05	4/02/2020. 11:27
05665CONV01003	4/02/2020. 11:12	4/02/2020. 11:35
05665CONV01005	4/02/2020. 11:05	No envió la prueba
05665CONV01006	4/02/2020. 11:10	No envió la prueba
05665CONV01007	4/02/2020. 11:21	No envió la prueba
05665CONV01008	4/02/2020. 11:08	4/02/2020. 11:24

2. Exclusión de la convocatoria.

a. No envío de la prueba.

Conforme a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 27 de la Resolución 084 del 26 de marzo de 2020, “La no realización de la prueba de Competencias y Conductas asociadas al cargo genera la exclusión automática del proceso de convocatoria pública”, en virtud de esto, se excluye del proceso de convocatoria pública a los siguientes participantes.

Participante (Código)	Mes, día, año. Hora de ingreso	Mes, día, año. Hora de envío
05665CONV01005	4/02/2020. 11:05	No envió la prueba
05665CONV01006	4/02/2020. 11:10	No envió la prueba
05665CONV01007	4/02/2020. 11:21	No envió la prueba

b. Envío extemporáneo.

Conforme a lo dispuesto por el inciso 1 del artículo 36 de la Resolución 084 del 26 de marzo de 2020 “(...) El tiempo máximo para la presentación de la prueba es de treinta (30) minutos” y del informe técnico aportado por el área de informática, se tiene que los siguientes participantes enviaron por fuera del plazo, esto es, por fuera de los 30 minutos contados a partir de las 11:00 a.m. según lo señalado en el cronograma del proceso, se entiende como no enviado y en consecuencia, se excluyen de la convocatoria.

Participante (Código)	Mes, día, año. Hora de ingreso	Mes, día, año. Hora de envío
05665CONV01001	4/02/2020. 11:05	4/02/2020. 11:35
05665CONV01003	4/02/2020. 11:12	4/02/2020. 11:35

c. Conforme a lo dispuesto por el inciso 1 del artículo 36 de la Resolución 084 del 26 de marzo de 2020 “Llegado el día y la hora para la presentación de la prueba, CORPOMÉRITO habilitará el formulario virtual **y solo durante el tiempo fijado** para la misma” (Negrita y subrayas fuera del texto), los participantes que enviaron dentro del término estipulado fueron los siguientes:

Participante (Código)	Mes, día, año. Hora de ingreso	Mes, día, año. Hora de envío
05665CONV01002	4/02/2020. 11:05	4/02/2020. 11:27
05665CONV01008	4/02/2020. 11:08	4/02/2020. 11:24

3. Del puntaje de la prueba.

Los participantes que enviaron oportunamente la prueba, obtuvieron el siguiente puntaje.

Participante (Código)	Puntaje
05665CONV01002	86,25
05665CONV01008	75

Dado en Medellín Antioquia, a los 02 días del mes de abril del año 2020.

CRISTIAN ANDRÉS RAMÍREZ MEJÍA
Representante Legal CORPOMÉRITO

Verificó y proyectó:	Laura Carolina Figueroa Lopera	Abogada Corpomerito.
Revisó:	Charles Figueroa Lopera	Abogado – Corpomerito.